

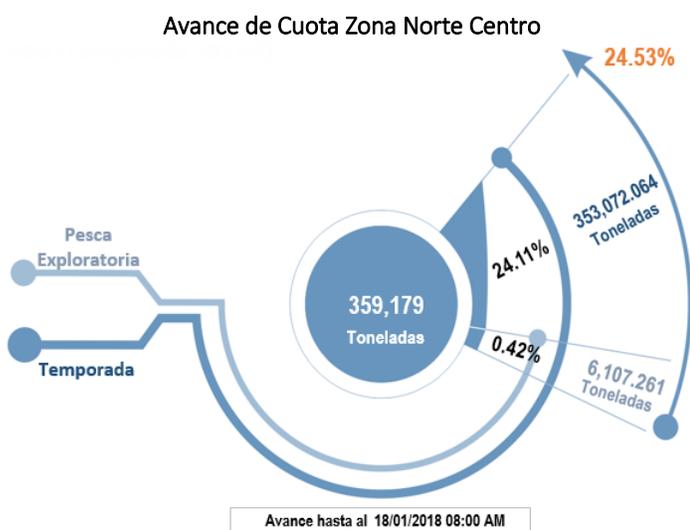
# II temporada de pesca – 2017

## Zona Norte-Centro

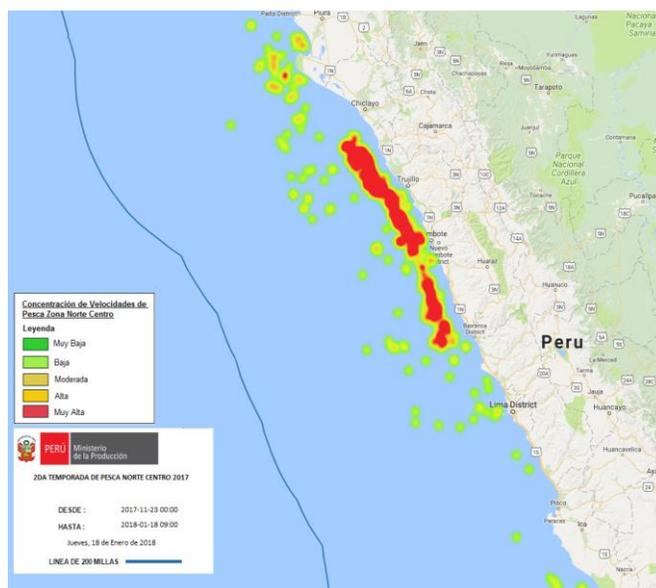
Boletín I. 18. Ene.2018

### Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Control

Desde el 23 de noviembre de 2017 hasta el 18 de Enero de 2018, se descargaron 359,179 toneladas de anchoveta destinada para el consumo humano indirecto, equivalente al 24.53% de la cuota de captura asignada para la zona Norte-Centro (1,464,187 toneladas).



Zonas de pesca noviembre 2017 - enero 2018



Las descargas fueron realizadas por 687 embarcaciones autorizadas, las mismas que fueron inspeccionadas en su totalidad por inspectores acreditados por el Ministerio de la Producción, en el punto de descarga o chata; así como, en la tolva de pesaje, donde se verificaron los pesos reportados y se efectuaron los muestreos del recurso anchoveta.

#### Principales zonas de pesca.

Las zonas donde se ha presentado la mayor actividad en la extracción de anchoveta fueron entre las 15 a 30 millas principalmente frente a las costas de la región La Libertad (60.41%), seguido de la región Ancash (22.80%) así como frente a Lima Provincias (6.82%) y con menor incidencia frente a las costas de las regiones de Piura y Lambayeque.

#### Descargas diarias por número de embarcaciones

El volumen promedio diario de descargas es de 29 mil toneladas, con una descarga máxima de 45,156 toneladas el 17 de enero de 2018.



## Descarga por puerto y región

Las descargas de anchoveta se realizaron en 11 puertos de los cuales Malabrigo, Chimbote, Coishco y Supe son los que registran mayores porcentajes de descargas con el 36.75%, 26.62%, 12.62% y 7.75% del total respectivamente.

Región	Descargas por Puerto			Descarga por Región	
	Puerto	Descarga (t)	%	Descarga (t)	%
Piura	Paita				
	Bayovar	8,345	2.32%	8,345.325	2.32%
La Libertad	Malabrigo	131,994	36.75%	131,993.801	36.75%
	Coishco	45,324	12.62%		
Ancash	Chimbote	95,609	26.62%	147,459.479	41.1%
	Samanco	6,526	1.82%		
Lima	Supe	27,827	7.75%	68,394.850	19.0%
	Vegueta	19,807	5.51%		
	Carquin	10,304	2.87%		
	Chancay	10,457	2.91%		
	Callao	2,963	0.83%		
Ica	Tambo de Mora			22,565	0.01%
	Paracas (Pisco)	23	0.01%		
<b>Total</b>		<b>359,179</b>		<b>359,179</b>	<b>100%</b>

Fuente: Programa de Vigilancia y Control

## Seguimiento y Control.

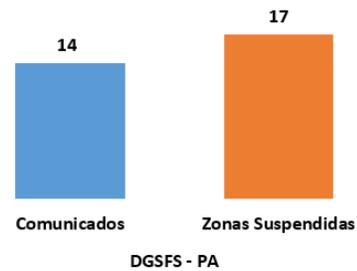
Durante el desarrollo de la segunda temporada de pesca 2017 en la zona Norte-Centro, 687 E/P realizaron 3,770 descargas de las cuales al 85.92% (3,239 descargas) se le realizó el muestreo biométrico; por otro lado, a través del programa de inspectores a bordo se realizaron 213 embarques.

Con base a la información del muestreo biométrico realizado por las empresas ejecutoras del Programa de Vigilancia y Control (PVC), se determinó que el porcentaje acumulado de ejemplares de anchoveta en tallas menores en peso es de 12.84%, cifra por debajo del 21% proyectado por IMARPE, la moda del recurso es de 13 cm.

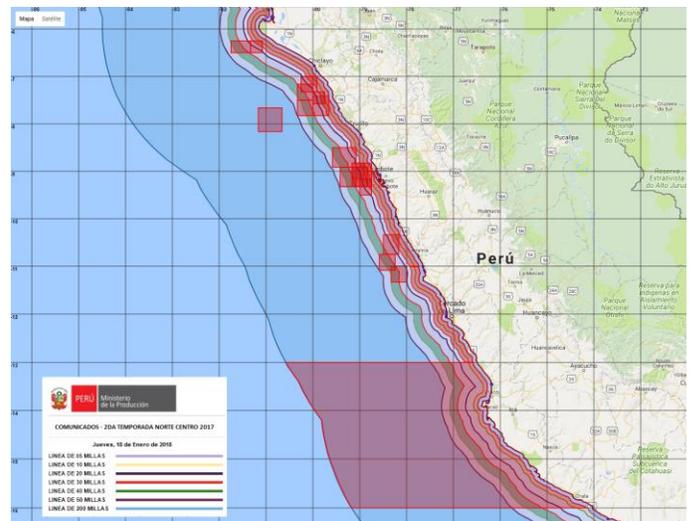
## Suspensiones Preventivas:

Como parte de las medidas precautorias para la protección del recurso anchoveta, mediante los registros en el aplicativo Bitácora electrónica y Bitácora Web, se advirtió una incidencia de ejemplares juveniles en porcentaje superior al máximo permitido (10%), por ello a través de 14 comunicados se dispuso el cierre preventivo de 17 zonas de pesca; con la aplicación de estas medidas se ha permitido proteger una biomasa estimada de 38,068 toneladas de anchoveta juvenil.

## Suspensiones preventivas de zonas de pesca segunda temporada Norte Centro - 2017



Las zonas de pesca suspendidas se encontraron comprendidas principalmente frente a Lambayeque, entre Chérrepe y Chicama en La Libertad, Chimbote y Casma en Ancash, Barranca y Huacho en Lima, del mismo modo mediante Resolución Ministerial N° 004-2018-PRODUCE se encuentra prohibida las actividades extractivas del recurso anchoveta entre el extremo norte del dominio marítimo y los 13°00' S, desde las 5 a las 15 millas marinas de distancia a costa y entre los 13°00' S a 16°00' S, desde las 5 a 200 millas marinas de distancia a costa, protegiendo un área total de 220,970 Km<sup>2</sup> aproximadamente.



Dirección General De Supervisión Fiscalización y Sanción  
Viceministerio de Pesca y Acuicultura

